

COMISIÓN DE PERSONAL DE CONSEJO DE POLICÍA (10-12-2014)

En la tarde de hoy se ha celebrado la Comisión de Personal del Consejo de Policía, donde se ha informado de los siguientes borradores de convocatorias públicas para inspectores, nuevos oficiales y nuevos comisarios.

En el borrador de vacantes para **nuevos comisarios**, se produce la siguiente modificación: se anula la JPO de Ciudad Real, y se publica la JPO de Lugo

Respecto a las vacantes propuestas para los **inspectores**, significar que las plantillas que aparecen con 0 vacantes, entran a resultas respecto de los puestos que se generen por el concurso. En este caso, la Administración realizó las siguientes modificaciones en el listado de vacantes previo a la intervención sindical: Hellín pasa de 0 a 1; Huelva de 0 a 2; Andújar (Jaén) de 0 a 1; Sant Feliu de Guixols (Gerona) de 1 a 0.

El SUP realizó alegaciones en las plantillas de Cartagena, Ourense y León. El CEM de puestos de Jefe de Grupo Operativo, se resolverá tras el CGM.

En cuanto a los **nuevos oficiales**, el SUP solicitó la convocatoria de vacantes en Puerto del Rosario, donde quedaron desiertas del anterior concurso. La Administración respondió que se estudiaría.

Respecto de la plantilla de Madrid, la cobertura del catálogo se sitúa en el 88,50%, existiendo peticionarios del CGM sin ocupar vacante, por lo que no se podrán convocar vacantes en este concurso.

En **ruegos y preguntas**:

- El subdirector manifestó que en enero se abrirá la negociación para abordar el Reglamento Provisional del Consejo de Policía, por estar desactualizado.
- El SUP expuso la situación del GOR, que debe atender cuestiones de orden público de baja intensidad, pero sin disponer ni de material ni de formación para ello, motivo por el que pedimos que se les dote de los medios necesarios o que, por razones de seguridad, no se les ordene intervenir en esas situaciones.
- El SUP solicita que se den instrucciones precisas para que, en los cursos de promoción interna que finalizan en viernes, no se nombren servicios a los funcionarios durante ese fin de semana en las plantillas de origen, salvo que tengan carácter de urgencia justificada.

Madrid, 10 de diciembre de 2014.
Comisión Ejecutiva Nacional.